



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 28 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064149/2010, por el cual se solicita el reconocimiento de los servicios profesionales de docencia y asistencia académica en la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA por la Licenciada en Ciencias de la Educación Mónica Lucía GALLINO; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05 - HCS – 2010;

Que los servicios prestados fueron durante el período del 14 de Febrero 2011 y hasta el 25 de Febrero de 2011;

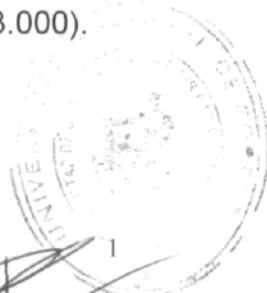
Lo informado a fs 22 por el Área Económico Financiera en cuanto a que la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Lo informado por el Abogado Asesor a fs 23 en cuanto a que se ha dado cumplimiento a las Ordenanzas N° 05-HCS- 2010 y 15 -HCS – 2008 y por la SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 24;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer el gasto por los servicios profesionales de docencia y asistencia académica en la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA prestados por la Licenciada en Ciencias de la Educación Mónica Lucía GALLINO (D.N.I: 6.492.149) durante el período del 14 de Febrero 2011 y hasta el 25 de Febrero de 2011, por el monto total de PESOS TRES MIL C/00/100 (\$3.000).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- El presente gasto será afrontado con fondos de la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología.

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología a fin de notificar a la interesada, comuníquese al Área Económico Financiera, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.


  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 000501 -T-2011.-

10 FACULTAD DE C.E.F. y N

Vpr/VISADO

REA OPERATIVA